

Sevilla a 29 de mayo de 2023

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### EXPEDIENTE Nº 14/2023

- **Objeto:** Contrato de suministro de un sistema de criostato de altas prestaciones
- **Proyecto de Investigación:** N/A
- **Financiación:** Fondos estructurales IBIS
- **Investigador Principal:** D<sup>a</sup>. Rocío Durán Romero
- **Responsable del Contrato:** D<sup>a</sup>. Rocío Durán Romero
- **Centro:** Instituto de Biomedicina de Sevilla
- **Tipo de contrato:** Suministro
- **Tipo Procedimiento:** Abierto Supersimplificado (Ordinario)
- **Tipo máximo de licitación** (IVA excluido): 26.500,00.-€
- **Duración:** 2 días laborables
- **Prórroga:** NO

### ANTECEDENTES

- I. En fecha 11 de mayo de 2023 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del suministro referido en el encabezamiento, habiéndose publicado la licitación en la Plataforma de contratación en la misma fecha, siendo el presupuesto máximo de licitación **de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (26.500,00.-€)** – IVA excluido. -
- II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presenta la siguiente oferta:
  - LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.
- III. Que en fecha 25 de mayo de 2023, se reúne la primera Mesa de valoración donde se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el SOBRE UNICO y se da traslado a los vocales técnicos para valorar la adecuación de la oferta presentada a los requisitos exigidos en el pliego.
- IV. Que en fecha 26 de mayo de 2023, se reúne la mesa de valoración para proceder, de un lado a la lectura del informe técnico, donde se confirma el cumplimiento de la oferta técnica presentada con los requisitos solicitados en el expediente y, de otra, la revisión de la documentación previa presentada para poder proceder a la propuesta



de adjudicación por parte de la Mesa de valoración a favor de LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.

- V. Que en fecha 26 de mayo de 2023, tras la revisión de la documentación previa presentada se detecta que, de la documentación exigida en el apartado 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, faltan documentos, en concreto Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y acreditación de la capacidad de obrar.

Considerando que pueda haberse producido algún error técnico, se considera oportuno, conceder un plazo de 3 días hábiles a la empresa licitadora para subsanar dicha omisión.

A la vista de lo anterior se dará traslado a la entidad LEICA MICROSISTEMAS S.L.U del requerimiento de subsanación a través de la plataforma de contratación SIREC, y se pospone la revisión de la documentación, así como la adjudicación definitiva.

- VI. Que en fecha 29 de mayo de 2023, se reúne la mesa de valoración para proceder a la revisión de la documentación adicional presentada por LEICA MICROSISTEMAS S.L.U solicitada para la subsanación de la documentación previa.

A la vista de la misma, se confirma la presentación de la documentación solicitada por la entidad. Tras ello, la mesa de valoración propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U

- VII. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos para resultar adjudicatario, no siendo necesaria la consignación de garantía

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** - Conforme a lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Abierto supersimplificado.

**SEGUNDO.** - Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con las actas de valoración de la oferta emitida por la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.



**TERCERO.** - La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.** - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

### **ADJUDICACIÓN**

**PRIMERO.** - A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 14/2023** en favor de la entidad:

<b>Entidad</b>	LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.
<b>CIF</b>	B58521147
<b>Dirección</b>	Barcelona, Torre Realia - Plaza de Europa 41-43, 4º, 08908 - L´Hospitalet de Llobregat
<b>Importe</b> (IVA excluido)	26.496,16.-€
<b>Garantía (0%)</b>	N/A

**SEGUNDO.** - El plazo de ejecución del contrato inicial es de dos días laborales, computados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

**TERCERO.** - La presente Resolución de adjudicación se comunicará a los candidatos o licitadores que hayan participado en el procedimiento en su caso, y se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

**DIRECTOR GERENTE**

**Fdo.: D. José Cañón Campos**